

AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE VALPARAISO A DON MARCELO CARRASCO FUENTEALBA, DOÑA CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA Y DON ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS.

DECRETO N° 2015 CHILLÁN VIEJO, 17 OCT 2011

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 17/10/2011 del Sr. Alcalde, quien autoriza COMETIDO para don MARCELO CARRASCO FUENTEALBA, fotografo, CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA, periodista, y para don ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, encargado de medioambiente, quines viajarán a la ciudad de VALPARAISO los día s 17 y 18 de octubre de 2011

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido a don MARCELO CARRASCO FUENTEALBA, fotografo, CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA, periodista, y para don ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, quienes viajarán a la ciudad de VALPARAISO los días 17 y 18 de octubre de 2011, con motivo de acompañar al sr. Alcalde a la sesión ordinaria de medioambiente del SENADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV FEV / MGB / PAQ/ LERM / jpup

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Ofic. De parte, Contabilidad.